



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su repudio al acto encabezado por la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, en el que se dispuso restituir los nombres de Coronel Ramón Falcón y Comisario General Alberto Villar a las escuelas de formación de la Policía Federal Argentina.

Manifestar su rechazo a toda forma de reivindicación o legitimación de figuras vinculadas a la represión estatal, al terrorismo de Estado y a crímenes de lesa humanidad, así como a los intentos de reescribir la historia desde una perspectiva negacionista.

Expresar su solidaridad con las víctimas del accionar represivo estatal y sus familiares, así como con los organismos de derechos humanos que durante décadas han sostenido la lucha contra la impunidad de ayer y hoy.

Christian Castillo
Alejandro Vilca
Vilma Ripoll
Mercedes De Mendieta
Juan Carlos Giordano

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración un proyecto de resolución que tiene por objeto repudiar las declaraciones de la ministra de Seguridad Nacional, Patricia Bullrich, quien este viernes 31 de octubre, en el marco del Acto Central por la semana de la Policía Federal Argentina, en la Plaza de Armas, anunció el cambio de nombre de la Escuelas de Cadetes, que será

nuevamente “Coronel Ramón Falcón”, mientras que la de suboficiales se llamará “Comisario General Alberto Villar”.

Más allá de nuestro cuestionamiento de conjunto al rol que juega esta institución como brazo armado del Estado, queremos reparar en la siguiente cuestión: en su intervención, acompañada por autoridades nacionales y de las fuerzas federales, la ministra sostuvo que “estamos dando un salto estratégico” y afirmó: “Esta escuela nació por un policía, Ramón Falcón, quien le dio una orientación y que además fundó esta escuela. Por una cuestión ideológica, le sacaron el nombre y yo instruyo al jefe de la Policía Federal Argentina, para devolver la verdad. Es para nosotros un valor innegociable. Y lo mismo haremos con la escuela de suboficiales”.

Así, usando como excusa el 204° aniversario de la creación de la Policía Federal, Bullrich aprovechó para darle un mensaje a la sociedad: la represión brutal contra quienes luchan por sus derechos es política de Estado, aún si eso implicara sobrepasar la legalidad y violar derechos humanos. De ninguna otra forma podría interpretarse, si no, la decisión de nombrar Ramón L. Falcón a la Escuela de Cadetes de la fuerza y Alberto Villar a la de Suboficiales.

Ramón Lorenzo Falcón nació en 1855. De joven se alistó en el Ejército y no dudó en sumarse a la “Campaña del Desierto” organizada por Julio Argentino Roca. El primer genocidio consumado por el Estado que diezmó a las poblaciones originarias de la Patagonia. En 1906 el entonces presidente José María Cornelio del Corazón de Jesús Figueroa Alcorta nombró al coronel Falcón jefe de la Policía de la Capital, antecesora de la Federal. El “Perro” se destacó por masacrar protestas obreras y populares. Apenas asumido, envió más de un centenar de efectivos a caballo a reventar la movilización del 1° de Mayo, dejando a varios civiles muertos y cientos de heridos.

Dos “hitos” destacan a Falcón por sobre otros criminales de uniforme: la represión a la Huelga de Inquilinos de 1907 y la Semana Roja de 1909. Allí toda la saña del sistema burgués se descargó sobre los sectores más empobrecidos que salieron a luchar por derechos básicos como vivienda, comida y mejores condiciones laborales.

Aquel 1° de Mayo de 1909. Día Internacional de los Trabajadores miles expresaban demandas elementales, además del homenaje a los mártires de Chicago. Osvaldo Bayer relató que esa tarde Falcón apareció a bordo de un auto en medio de la movilización en el centro porteño. En Avenida de Mayo y Salta lo recibieron al grito de “¡Perro!”, “¡Abajo el coronel Falcón!” y “¡Mueran los cosacos!”. Desafiado, el jerarca ordenó a la caballería reprimir sin piedad. “Caían los obreros, la plaza se quedó vacía y el pavimento sembrado de gorras y charcos de sangre”, escribió Bayer.

Alberto Villar tuvo una destacada actuación en la represión al pueblo trabajador entre finales de la década de 1960 y principios de la de 1970. Fue uno de los principales organizadores del terrorismo paraestatal en la etapa previa a la dictadura de Videla, Massera y Agosti. Especializado en contrainsurgencia, Villar participó en la represión de luchas emblemáticas como el [Viborazo](#) cordobés de 1971. Y un año después condujo el secuestro de los cadáveres de [los fusilados de Trelew](#), irrumpiendo por la fuerza en la sede del Partido Justicialista. Ese hecho le valió el pase a retiro durante la presidencia de Héctor Cámpora,

pero fue reintegrado a la actividad a comienzos de 1974 por pedido expreso de Perón. Poco después ascendería, nada menos, a jefe de la fuerza. En su momento, originó el repudio inclusive de los propios diputados peronistas con la decisión del ya entonces presidente de La Nación.

Bajo la tutela de José López Rega, "Tubito" fue uno de los cerebros de la creación de la Alianza Anticomunista Argentina, más conocida como la Triple A. Él reclutó a lo más lumpen de la Federal y los mezcló con activistas de ultraderecha. Armados hasta los dientes, apenas salía una orden desde el Ministerio de Bienestar Social esos grupos perseguían y mataban a militantes de izquierda, sindicalistas y referentes populares.

Con el aval del gobierno peronista, Villar impulsó la difusión de "listas negras" y la creación de "brigadas antiguerrilleras", especializadas en aplicar métodos de represión y tortura que serían extendidos a todo el país desde el 24 de marzo de 1976. Se estima que en esos años las bandas coordinadas por la Triple A asesinaron entre 1.500 y 2.000 personas.

Paradójicamente, Osvaldo Bayer fue condenado a pena de muerte por la Triple A, junto con Rodolfo Walsh y tantos otros. Expulsado del país y obligado a vivir exiliado durante ocho años en Alemania. El cuarto tomo de La Patagonia Rebelde tuvo que ser publicado en Alemania.

Por estos motivos, y por los que desarrollaremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.